

MATRIZ 3- RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.



De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento

LP-010-2025

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Nº.	Clase	Público	Ejeto	Tipo de Riesgo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
											ASOSUPRO	PROYECTANTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA						
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Anticipadamente Bajos: Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada presente valores significativamente inferiores al presupuesto oficial, ya sea en su totalidad, en los ítems que la componen o en los ítems del Análisis de Precios Unitarios (APU), como equipos, materiales, mano de obra, transporte y ARL.	Impacto económico negativo para el Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en las Fases Precontractual y Contractual: Establecimiento de mecanismos de control que garanticen la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de la oferta técnica y económica presentada.	2	1	3	Riesgo Bajo	Si son muy bajas puede afectar la ejecución del contrato	Oficina de contratación Supervisor Interventor Contratista	Al momento de realizar la evaluación del procedimiento	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y Seguimiento a la Ejecución de la Obra: Supervisión rigurosa de la ejecución de los ítems de obra para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad requerida. Monitoreo constante del avance de la obra y del cumplimiento del programa de inversiones. Implementación de comités técnicos, revisión de informes, atención a requerimientos escritos y retroalimentación en los procedimientos realizados por los responsables del tratamiento.	mensual
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Desabastecimiento de Materiales Primas e Insumos: Hace referencia a la posibilidad de que, durante la ejecución del contrato, surjan dificultades en la adquisición de materiales primos e insumos debido a interrupciones en las fuentes de suministro previstas o al falta del mercado por parte de sus productores.	Retrasos en las Obras y Sus Implicaciones: Incumplimiento de los cronogramas establecidos, lo que puede generar mayores costos para el contratista y afectar la ejecución eficiente del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Recopilación de Datos e Identificación de Fuentes de Abastecimiento: Durante la etapa contractual, se deberá recopilar datos estadísticos e información proveniente de fuentes oficiales. Asimismo, el contratista deberá identificar, cuantificar y evaluar el costo de las alternativas de abastecimiento de todos los insumos necesarios, garantizando su disponibilidad para la ejecución del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectar la ejecución del contrato, mientras se encuentra solución alternativa.	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Monitoreo del Suministro de Materias Primas e Insumos: Seguimiento continuo al comportamiento del mercado para garantizar la disponibilidad de materiales e insumos. Además, se llevará a cabo una retroalimentación constante sobre los procedimientos implementados por los responsables del tratamiento.	mensual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de Precios Durante la Ejecución del Contrato: Hace referencia a la posibilidad de que los precios adjudicados en la propuesta se vean afectados por incrementos preVISIBLES durante la ejecución del contrato.	Impacto al equilibrio económico del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Análisis de Precios en las Etapas Precontractual y Contractual: Recopilación de datos estadísticos e información sobre el comportamiento histórico de precios durante la etapa precontractual. Seguimiento continuo a la variación de precios en la etapa contractual para mitigar riesgos y garantizar la estabilidad económica del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Monitoreo de Precios y Mejora de Procesos: Seguimiento constante al comportamiento de los precios para identificar variaciones y tendencias. Además, se implementará un proceso de retroalimentación continua en los procedimientos ejecutados por los responsables del tratamiento, asegurando su eficiencia y adaptación a las condiciones del mercado.	mensual
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la Ubicación de Obras Menores: Hace referencia a solicitudes presentadas por autoridades municipales, usuarios o vecinos de la cantina, a través de derechos de petición u otros mecanismos legales, que pueden requerir modificaciones en la ubicación de las obras menores.	Ajustes en la Programación de Obras y Posible Incremento de Costos: Modificaciones en el cronograma de ejecución que pueden impactar la planificación del proyecto y generar costos adicionales.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Socialización, Gestión y Seguimiento del Proyecto: Realizar la socialización del proyecto con autoridades y la comunidad para garantizar su conocimiento y participación. Implementar un control y gestión eficientes con los solicitantes, de manera que los cambios en la ubicación de obras menores mínimamente afecten impactos en las previsiones técnicas, costos y plazos del proyecto. Fortalecer el seguimiento a la ejecución del contrato mediante inspecciones y revisiones constantes, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos y Seguimiento a la Ejecución: Implementación de comités técnicos para supervisar la ejecución del proyecto, garantizar una gestión social efectiva y fortalecer la retroalimentación en los procedimientos de planificación de las obras menores.	En caso de cambio en la ubicación de obras menores.
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Alteraciones del Orden Público: Posible ocurrencia de actos terroristas, pánicos, huelgas, manifestaciones, disturbios y otros eventos que puedan afectar la estabilidad en las zonas de influencia de las obras, impactando su desarrollo y ejecución.	Riesgos para el Contratista y el Proyecto: Posible pérdida de bienes del contratista, daños en las obras del proyecto, necesidad de reprogramar cronogramas y retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	El contratista de obra, en coordinación con la interventoría, tiene la responsabilidad de informar a las autoridades competentes sobre cualquier novedad relacionada con el orden público en la zona de influencia de las obras, así como de garantizar la protección de su personal y los bienes destinados a la ejecución del contrato. Asimismo, ASOSUPRO gestionará ante las autoridades las acciones necesarias para mantener seguros que permitan la continuidad del proyecto. Tanto el contratista como la interventoría deberán implementar medidas de contingencia para mitigar impactos y garantizar el cumplimiento del cronograma establecido.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Definición de Acciones para Mitigar Impactos en el Proyecto: Con base en la información oficial, así como en los reportes del interventor y del contratista, se establecerán las acciones necesarias para minimizar la afectación al proyecto y garantizar su continuidad.	En caso de ocurrencia del evento
6	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Hace referencia a los riesgos y perjuicios derivados de una señalización preventiva inadecuada en la obra, incluyendo deficiencias en la señalización de aproximación, limitación, equipos de comunicación para obras parciales o temporales, así como la falta de señalización de seguridad industrial y dotación adecuada para operarios y trabajadores. Estas responsabilidades corresponden al contratista.	Impacto Negativo en el Proyecto: Posible ocurrencia de accidentes que afectan tanto a los usuarios de la vía como a los trabajadores de la obra, generando retrasos y afectaciones en la ejecución. Además, puede provocar incómodidad por parte de la comunidad, afectando la percepción y aceptación del proyecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Supervisión y Cumplimiento de Normativas de Seguridad: El interventor debe garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de señalización temporal de obras y seguridad industrial, verificando de manera constante su correcta implementación. En caso de incumplimiento, deberá aplicar las medidas sancionatorias contractuales correspondientes. Adicionalmente, la entidad realizará seguimiento mediante visitas técnicas para asegurar el cumplimiento de estos requisitos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión y Control Permanente: Realización de inspecciones diarias por parte del interventor, desarrollo de comités técnicos, seguimiento a informes y atención a requerimientos escritos. Además, se implementará un proceso de retroalimentación continua en los procedimientos ejecutados por los responsables del tratamiento, garantizando su mejora y cumplimiento.	Diario
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Limitaciones en la Movilidad: Posibles restricciones o impedimentos para el acceso al proyecto o su desarrollo, ya sea en departamentos, municipios, veredas, corregimientos o sectores clave para su ejecución.	Retrasos en la ejecución del Contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	Análisis de Movilidad y Acceso por Parte del Contratista: El contratista deberá evaluar, durante la estructuración de su oferta, las condiciones de movilidad y acceso en las zonas donde se ejecutará el proyecto, así como en los sectores clave para el transporte de materiales, personal y servicios, a fin de prever posibles restricciones y mitigar su impacto en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión de la Gestión del Contratista en el Acceso a los Frentes de Obra: Verificación de la planificación e implementación de las estrategias adoptadas por el contratista para garantizar el acceso adecuado a los frentes de obra, asegurando la continuidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.	mensual

8	General	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista. Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Impactos en la Ejecución del Contrato: Posibles retrasos en el cronograma de ejecución, modificaciones en determinadas obras del contrato y variaciones en las cantidades de obra, lo que puede afectar el desarrollo del proyecto.	3	2	5	Riesgo Medio	X	Supervisión y Control en la Modificación de Estudios y Diseños: Llevar a cabo una inventorial rigurosa durante la etapa de ajuste, actualización, unificación o modificación de estudios y diseños, así como en la elaboración de estudios complementarios, con el fin de prevenir cambios que puedan impactar negativamente el contrato. Asimismo, se deben realizar consultas periódicas y oportunas ante cualquier diferencia o inconsistencia detectada en los diseños, asegurando la correcta ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Seguimiento de la Interventoría a la Modificación de Estudios y Diseños: La interventoría deberá realizar un seguimiento continuo, a través de sus especialistas, al proceso de ajuste, actualización, unificación o modificación de estudios y diseños, así como a la elaboración de estudios complementarios por parte del contratista. Esto garantizará que los cambios requeridos generen el menor impacto posible en la ejecución del proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
9	General	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modificaciones a Estudios y Diseños: Posible necesidad de ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones en los estudios, diseños o estudios complementarios por parte del contratista de obra. Estas modificaciones pueden surgir debido a cambios en las condiciones del terreno, la presencia de redes de servicios, o factores técnicos y sociales esenciales para garantizar la correcta ejecución y operación de las obras.	Impactos en la Ejecución del Proyecto: Posibles retrasos en el cronograma de ejecución, modificaciones en determinadas obras del contrato y variaciones en las cantidades de obra, lo que puede afectar la planificación y operación del proyecto.	3	2	5	Riesgo Medio	X	Supervisión y Control en la Modificación de Estudios y Diseños: Ejecutar una inventorial rigurosa durante la etapa de ajuste, actualización, unificación o modificación de estudios y diseños, así como en la elaboración de estudios complementarios, con el fin de prevenir impactos negativos en el proyecto. Además, se deben realizar consultas oportunas y pertinentes ante cualquier diferencia o inconsistencia detectada en los diseños, garantizando la correcta ejecución y optimización del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Seguimiento de la Interventoría a la Modificación de Estudios y Diseños: La interventoría, a través de sus especialistas, deberá realizar un seguimiento continuo al proceso de ajuste, actualización, unificación o modificación de estudios y diseños, así como a la elaboración de estudios complementarios por parte del contratista. El objetivo es garantizar que los cambios necesarios generen el menor impacto posible en el desarrollo y ejecución del proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
10	Especifico	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución No Autorizada de Mayores Cantidades de Obra: Posible sobre ejecución de cantidades de obra sin autorización, derivada del uso de materiales o procedimientos constructivos inadecuados, así como de una programación deficiente en la ejecución del proyecto.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	Supervisión Permanente de la Interventoría en la Ejecución de Obras: La interventoría deberá realizar un control continuo durante la ejecución de las obras, asegurando que solo se realicen las actividades autorizadas y que los materiales y procedimientos constructivos utilizados se ajusten a las obras requeridas y a las especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión Continua de la Ejecución y Cumplimiento Técnico: El interventor deberá ejercer un control permanente sobre la ejecución de las obras del proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.	diario
11	Especifico	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Variación Justificada de Cantidades de Obra: Corresponde a los ajustes en las cantidades de obra como resultado de cambios en las condiciones técnicas que requieran un incremento o disminución de las previsiones iniciales para la ejecución del proyecto. ASOSUPRO asumirá las variaciones técnicamente justificadas, mientras que el contratista será responsable de ejecutar dichas variaciones según las necesidades del proyecto.	Ajuste en Cantidades de Obra y Balance Presupuestal: La variación en las cantidades de obra inicialmente previstas requiere ajustes en el balance de cantidades para garantizar su alineación con el presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	Gestión Integral de Diseños y Cantidades de Obra: Realizar una planificación, revisión, ajuste y seguimiento adecuados de los diseños y cantidades de obra en las fases precontractual y contractual, garantizando su correcta ejecución y alineación con los requerimientos del proyecto.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Evaluación Continua de Estudios y Cantidades Contractuales: Realizar un análisis y revisión permanente de los estudios efectuados y de las cantidades contractuales a lo largo de la ejecución del proyecto, permitiendo ajustes oportunos cuando sea necesario.	mensual
12	Especifico	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modificación o Cambio en Fuentes de Materiales y Lugares de Disposición de Sobrantes: Se refiere al riesgo técnico, económico, ambiental y social asociado a la calidad y cantidad del material, su explotación y la distancia de acarre, tanto para las fuentes de materiales como para los lugares de disposición de sobrantes propuestos por el proponente a contratista. Es responsabilidad del interesado o proponente verificar en la región del proyecto la disponibilidad y viabilidad de las fuentes de materiales y los sitios de disposición de sobrantes, asegurando que su propuesta sea coherente con las necesidades y condiciones de las obras a ejecutar.	Repercusión económica al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	X	Gestión Integral de Fuentes de Materiales y Disposición de Sobrantes: En la fase precontractual, se debe realizar una planificación, revisión, ajuste y seguimiento detallado de las fuentes de materiales y los lugares de disposición de sobrantes para el proyecto. En la fase contractual, es fundamental verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, así como asegurar que los sitios de disposición de sobrantes cumplan con los requisitos técnicos y ambientales establecidos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión y Control en la Ejecución del Proyecto: Realización de Comités Técnicos y seguimiento continuo a la ejecución de la obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales. Asegurar la disposición de materiales sobrantes en los sitios autorizados, así como la verificación de pagos con los precios contractuales, sin ajustes por distancias de acarreo de materiales. Presentación de informes técnicos detallados que reflejen el cumplimiento de estos aspectos.	mensual
13	Especifico	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Riesgos de Inestabilidad Geológica, Geotécnica e Hidrogeológica: La inestabilidad del terreno puede manifestarse en taludes, excavaciones a cielo abierto y erosión de márgenes fluviales, requiriendo tratamientos especializados como refuerzos, soportes, drenajes, estabilización de taludes y conexiones para garantizar la estabilidad de las obras. Estos factores pueden implicar mayores inversiones, incrementos en las cantidades de obra y extensión de los plazos de ejecución. El Contratista de Obra asumirá los riesgos geológicos, geotécnicos e hidrogeológicos previamente identificados, así como aquellos que deba previr durante el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, y los que surjan durante la ejecución del contrato. ASOSUPRO asumirá los costos derivados de mayores cantidades de obra necesarias, siempre que no sean responsabilidad del Contratista.	Impacto en el Desarrollo del Contrato: El desarrollo del objeto contractual puede verse afectado negativamente debido a la necesidad de mayores cantidades de obra, lo que genera un incremento en los costos y posibles extensiones en los plazos de ejecución.	3	2	5	Riesgo Medio	X	Monitoreo y Seguimiento de Inestabilidades en el Corredor Vial: Especialistas en geotecnia deberán realizar un monitoreo constante del corredor vial para identificar inestabilidades y recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación. Se deberá analizar e implementar las acciones necesarias, incluyendo la elaboración de estudios específicos cuando sea requerido. En caso de emergencias, se deberá actuar de manera inmediata, priorizando la seguridad vial y la seguridad vial de acuerdo con la recomendación de especialistas para definir soluciones definitivas, provisionales o de mitigación, asegurando su correcta implementación. Asimismo, se adoptarán las medidas contractuales pertinentes, incluyendo ajustes en cantidades de obra y plazos, si fuese necesario.	2	1	3	Riesgo Bajo	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Supervisor Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Monitoreo y Seguimiento Técnico: Se realizarán visitas periódicas con la participación de especialistas, quienes emitirán recomendaciones basadas en el análisis conjunto del Contratista, la Interventoría y el Supervisor. A través de Comités Técnicos, se evaluará la implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, asegurando su adecuada ejecución. Se llevará a cabo un seguimiento riguroso mediante informes técnicos detallados, requerimientos escritos y recalificación continua en los procedimientos adoptados por los responsables del tratamiento, garantizando la correcta gestión y control del proyecto.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos riesgos pasables, cuando se presenten emergencias.
14	Especifico	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Interferencia con Redes de Servicios Públicos Existentes: La presencia de redes de servicios públicos en la zona del proyecto puede generar interferencias que afecten el desarrollo normal de las obras. El Contratista será responsable de gestionar las acciones necesarias para mitigar estos impactos, incluyendo la coordinación con las entidades prestadoras del servicio y la implementación de soluciones técnicas adecuadas. ASOSUPRO asumirá los costos correspondientes conforme a lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1692 de 2013, garantizando el cumplimiento normativo y la continuidad del proyecto sin afectar su viabilidad técnica y financiera.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	Desde la fase precontractual y durante la etapa contractual, se debe solicitar a las entidades responsables de los servicios públicos un informe detallado sobre la existencia de redes que puedan interferir con el proyecto. En caso de identificar redes no referenciadas, se deberá gestionar de inmediato las acciones pertinentes con la empresa de servicios correspondiente, con el objetivo de minimizar el impacto en la ejecución del proyecto y evitar retrasos o sobrecostos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicios públicos que interfieran con el proyecto	cuando se solicite la resolución de la empresa de servicios públicos existentes	Realizar un seguimiento permanente a la gestión para la solución de interferencias con las redes de servicios públicos existentes, asegurando una pronta respuesta y minimización de impactos en el proyecto. Elaborar informes detallados sobre los avances y resultados obtenidos, así como la documentación de los requerimientos escritos y rigurosos a las entidades responsables, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de las acciones necesarias.	Cuando se presente la interferencia, seguimiento semanal
15	General	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se refiere a los efectos derivados de variaciones en tasas de interés, plazos, tasas de cambio, inflación, devaluación y otros fluctuaciones del mercado, tanto por factores macroeconómicos como microeconómicos. Estos cambios pueden impactar las proyecciones financieras del Contratista, afectando sus utilidades e generando pérdidas. Asimismo, abarca los riesgos asociados a la gestión, obtención y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios, distintos del anticipo, o mediante créditos en moneda nacional e extranjera, necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato en los plazos establecidos.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	X	El Contratista deberá realizar proyecciones basadas en el análisis de datos históricos de las variables financieras mencionadas, así como en un estudio detallado del mercado financiero. Esto permitirá establecer un punto de equilibrio que minimice el riesgo y garantice una adecuada planificación y sostenibilidad económica del proyecto.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Fase precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comparación continua de las variables financieras utilizadas en el análisis de la obra con la evolución del mercado financiero durante la ejecución del contrato. Esto permitirá identificar y mitigar posibles impactos adversos en las finanzas del Contratista, minimizando riesgos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Mensual
16	General	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Exposición y/o modificación de normas: Se refiere a los cambios normativos o la expedición de nuevas regulaciones posteriores al inicio del proceso de licitación pública, que puedan impactar las condiciones económicas y/o técnicas originalmente pactadas, generando posibles ajustes en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo del contrato inicialmente previsto con base en la normatividad vigente al momento del cierre del proceso de selección, lo que puede generar modificaciones en las condiciones económicas, técnicas o contractuales establecidas.	2	3	5	Riesgo Medio	X	Garantizar que el proceso precontractual se ajuste a las normas vigentes aplicables. Posterior al cierre del proceso de licitación pública, realizar un seguimiento continuo a los cambios normativos que puedan impactar el desarrollo del contrato, con el fin de analizar y gestionar los ajustes pertinentes que sean necesarios para su correcta ejecución.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisor Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Realizar un seguimiento continuo e la implementación de la nueva normatividad aplicable al proyecto, verificando su impacto en el contrato y las medidas adoptadas para mitigar sus efectos. Documentar los avances mediante informes periódicos, requerimientos escritos y otros mecanismos de control que garanticen el cumplimiento normativo y la estabilidad del contrato.	Mensual

17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Posibles retrasos en la obtención de licencias y/o permisos ambientales debido a demoras en el trámite, presentación inadecuada de soportes y estudios, o requerimientos adicionales de las autoridades competentes.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Seguimiento riguroso por parte del Interventor a la gestión documentada del Contratista en la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, verificando la presentación oportuna y adecuada de los soportes y estudios requeridos, así como la atención diligente a los requerimientos de las autoridades competentes.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación constante de la gestión realizada y sus resultados por parte del personal del Interventor, asegurando el cumplimiento de los trámites ambientales. Participación activa en Comités Técnicos, seguimiento detallado a los informes ambientales emitidos por la Supervisión Especialista Ambiental de la Interventoría a la gestión ambiental del proyecto. Revisión y análisis detallado de los informes ambientales emitidos, verificando el cumplimiento de normativas y medidas de mitigación. Emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario y reincorporación continua en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento ambiental.	semanal
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Gestión y control de pasivos ambientales generados durante el proceso constructivo, mediante la implementación de planes de manejo ambiental, medidas de mitigación y seguimiento continuo. Verificación del cumplimiento de normativas ambientales vigentes, realización de auditorías ambientales periódicas, y aplicación de acciones correctivas cuando sea necesario. Reorientación constante en los procedimientos de gestión ambiental para minimizar impactos negativos y garantizar la sostenibilidad del proyecto.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Monitoreo continuo por parte del Interventor a los procesos constructivos, con el fin de prevenir la generación de pasivos ambientales. Acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando se requiera, para garantizar la correcta aplicación de medidas de prevención y mitigación. En caso de generarse pasivos ambientales, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias establecidas por la autoridad ambiental. Seguimiento riguroso por parte de la Dirección de Infraestructura, con posibilidad de aplicar procesos sancionatorios en caso de incumplimiento, asegurando así la responsabilidad ambiental del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Realización periódica de Comités Técnicos para evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales. Seguimiento continuo por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría a la gestión ambiental del proyecto. Revisión y análisis detallado de los informes ambientales emitidos, verificando el cumplimiento de normativas y medidas de mitigación. Emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario para subsanar deficiencias y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales. Reorientación constante en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento, con el fin de optimizar la gestión ambiental y prevenir impactos negativos.	semanal
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Manifestación Social: Posibilidad de que la comunidad exprese inconformidades respecto a la construcción y puesta en servicio de la obra, generando un riesgo asociado a la gestión social realizada por el Contratista, quien es responsable de su manejo.	Inconformidad de la comunidad en el proceso de Gestión Social: La falta de aceptación o desacuerdo de la comunidad frente a la socialización del proyecto y la ejecución de la obra puede generar retrasos en su desarrollo.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Gestión Social y Seguimiento: Supervisar la implementación de los protocolos de Gestión Social. Socializar el proyecto con la comunidad desde el inicio. Atender y gestionar inconformidades oportunamente. Fomentar el diálogo con actores sociales clave. Monitorear y ajustar estrategias según las necesidades de la comunidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Realizar visitas de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de los protocolos y procesos de gestión social en los proyectos, y llevar a cabo la socialización con las comunidades afectadas desde el inicio.	semanal mientras se ejecute la Gestión social
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Integridad	Fuerza mayor asegurable: El contratista asume el riesgo de daños a sus bienes (equipos, maquinaria, personal, etc.) por desastres naturales. Se excluyen los bienes de la nación, cuya responsabilidad recae en ASOSUPRO.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopio de materiales, planes de contingencia industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez iniciados el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas regulaciones.	Revisión de escritos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados.	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo precontractual, Riesgo de la Integridad	Fuerza mayor no asegurable: Incluye eventos imprevisibles como guerras, halagos aéreos o terremotos menores. La definición de fuerza mayor o caso fortuito se rige por la legislación vigente.	Interferencias: Incluyen retrasos en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes (maquinaria o del contratista) y modificaciones en las obras por ajustes de diseño.	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Durante las etapas precontractual y contractual, se recopilarán datos estadísticos e información de fuentes oficiales sobre la posible presencia de halagos aerológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto. Esto permitirá evaluar oportunamente sobre posibles interferencias y tomar medidas para mitigar su impacto. En caso de halagos, se realizarán los ajustes de diseño necesarios. En situaciones de guerra, se acordará con ASOSUPRO el tratamiento contractual del proyecto.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar.	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Riesgos biológicos: Se refiere a la exposición potencial de los colaboradores del contratista a enfermedades durante la ejecución del contrato, lo que podría resultar en deterioro de su salud.	Deterioro significativo de la salud con alto riesgo de contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informe de Inmediatez las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de Obras, de Estudios y Diseños, Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleados o contratistas) expedida por la ARL.	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
23	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Incumplimiento en el suministro de EPP: Riesgo de que el contratista no proporcione a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal (EPP) y los elementos de riesgo biológico necesarios.	Accidentes laborales y exposición a riesgos biológicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista es responsable de proporcionar y gestionar el suministro de todos los EPP necesarios para sus colaboradores en las obras.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de Obras, Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Monitoreo continuo de la salud de los colaboradores.	Día
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Compromiso	Gestión Inadecuada y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de Funcionarios de ASOSUPRO, comunique y participe de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras en justificar.	Consecuencias graves: Daños personales e institucionales, afectación a la reputación, pérdidas económicas e impacto social negativo	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes en la ejecución de los proyectos (contratistas, interventores, supervisores, funcionarios, proveedores y comunidad) deberán actuar con transparencia, ética y estricto apego a la normatividad vigente en el manejo de recursos públicos. Cualquier irregularidad deberá ser comunicada a ASOSUPRO.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista, Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Supervisión de las acciones de los participantes en la obra	permanente
25	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo de modificación del PAC debido a circunstancias ajenas a ASOSUPRO o a causas de fuerza mayor: Se refiere a que el Ministerio de Hacienda y crédito público apruebe montos inferiores o no apruebe montos a lo solicitado por ASOSUPRO.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	X		ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos durante la totalidad del plazo del contrato, así como gestionar oportunamente la disponibilidad presupuestal. Además, se llevará a cabo un monitoreo continuo de cualquier circunstancia que pueda afectar dicha disponibilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar su impacto.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual
26	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Bloqueo parcial de recursos por parte del DNP: Consiste en el bloqueo por parte del DNP a algunas apropiaciones de gastos asignado a ASOSUPRO por cumplimiento de normas presupuestales, incorporación de partidas en secciones que no corresponden al objeto y naturaleza del proyecto y modificación en rubros de inversión.	Impacto negativo en la ejecución del contrato, suspensión de la ejecución, incumplimiento contractual, multas y sanciones	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	El contratista y la interventoría deberán realizar un seguimiento permanente y presentar informes precisos sobre la ejecución del proyecto, permitiendo a la Entidad actualizar la información en las plataformas oficiales y sistemas correspondientes. Asimismo, tanto el contratista de obra como la interventoría se comprometen a notificar a ASOSUPRO sobre cualquier eventualidad que pueda afectar la programación del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y Control Permanente: Realización de inspecciones diarias por parte del Interventor, desarrollo de comités técnicos, seguimiento a informes. Además, se implementará un proceso de retroalimentación continua en los procedimientos ejecutados por los responsables del tratamiento, garantizando su mejor y cumplimiento.	semanal



Código

CCE-EICP-FM-11

Versión

4

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL BAJO O MEDIO.

Cuantías del procedimiento de contratación:			< 100 SMMLV	Entre 100 y 1.000 SMMLV	Entre 1.001 y 13.000 SMMLV	Entre 13.001 y 27.000 SMMLV	Mayor o igual a 27.001 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:					
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA							
Cuantías del procedimiento de contratación:			< 100 SMMLV	Entre 100 y 1.000 SMMLV	Entre 1.001 y 13.000 SMMLV	Entre 13.001 y 27.000 SMMLV	Mayor o igual a 27.001 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:					
Que hayan contenido la ejecución de:	6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS				
			Nota 1: En el evento en que el proyecto contemple las actividades de Diagnóstico o Estudios o Diseños, Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que se hayan realizado actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños, para actividades de Construcción o Reconstrucción o Rehabilitación o Mejoramiento de vías.				
			Nota 2: La entidad de acuerdo con la complejidad técnica del proyecto revisará y/o analizará la categorización correspondiente a las vías a intervenir objeto del proceso de Selección y con base en esto, determinará si corresponden a Vías Arteriales, Principales y/o Secundarias o de acuerdo con las clasificaciones y/o categorías incluidas para las ciudades y/o municipios o su equivalente en el evento de proyectos ejecutados fuera del territorio nacional y con base en esto solicitará la Experiencia en la Intervención de Vías Urbanas.				
			Nota 3: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 4: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.				
<u>Y</u> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.							
			Nota: La Entidad Estatal dentro de su labor de planeación y según la naturaleza propia de su proceso de contratación y el objeto que pretende celebrar, establecerá la pertinencia de requerir como experiencia específica las dos condiciones anteriores, es decir, intervención a la estructura de pavimentos y a redes de servicios públicos, o si por el contrario, únicamente requiere uno de estos dos.				

Características de la Matriz 1 – Experiencia:

El documento denominado "Matriz 1 – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general y/o específica que debe acreditar el proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.

1. Tipos de obra de infraestructura

La Matriz 1 – Experiencia está constituida por ocho (8) tipos de obras de infraestructura de transporte, identificadas con un número y su descripción, los cuales son: 1. Obras en vías primarias o secundarias, 2. Obras en vías terciarias, 3. Obras marítimas y fluviales, 4. Obras en vías primarias o secundarias o terciarias para atención, prevención o mitigación de emergencias diferentes a contratación directa, 5. Obras férreas, 6. Obras de infraestructura vial urbana, 7. Obras en puentes y 8. Obras aeroportuarias.

2. Componentes de la Matriz 1- Experiencia

Al interior de cada tipo de infraestructura de transporte se encuentran los siguientes contenidos:

i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.

ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la Entidad Estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la "Matriz 1 – Experiencia".

Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, Ej. (1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS)

3. Tipos de experiencia definida en la Matriz 1- Experiencia

A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECIFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica".

i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

ii) "ESPECIFICA": hace referencia a la experiencia específica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las características que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia específica. La experiencia específica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exija en la Matriz 1 – Experiencia; así como cuando apliquen los "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz.

Cuando alguna de las celdas está en blanco o contiene las siglas N.A.-No aplica-, significa que la entidad estatal no puede exigir ningún tipo de experiencia específica.

iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud o magnitud o valor requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "xx%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

A la Entidad Estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia específica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz 1 – Experiencia, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y específica definidas en la Matriz 1 – Experiencia para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)".

ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicite la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la "Matriz 1 – Experiencia" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.

iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia específica cuando la "Matriz 1 – Experiencia" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".

iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la Entidad Estatal, de acuerdo con la "Matriz 1 – Experiencia", tendrá que solicitar la experiencia general y la experiencia específica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la Entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia específica en las condiciones previstas en la "Matriz 1 -

v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar" definidas en la Matriz 1- Experiencia y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos:

a) Identificar en la "Matriz 1- Experiencia", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.

b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz 1- Experiencia.

c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.

d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia específica" exigible acorde con la Matriz 1- Experiencia teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.

vi) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 7.1, o de actividades de diferentes matrices de experiencia y/o sectores), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.

vii) La Entidad deberá justificar técnicamente en los documentos previos del proceso, la forma en la que establece y determina el valor numérico con el que diligencia los campos descritos como [XX] de la Matriz 1- Experiencia.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-12	Página	1 de 2
Versión No.	4		

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Código	CCE-EICP-FM-12	Versión	4
--------	----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-12	Página	2 de 2
Versión No.	4		

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,3$	$\geq 1,4$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

Código	CCE-EICP-FM-12	Versión	4
--------	----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co